

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE ANÁLISIS DEL INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE BAJA ANORMAL Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025 0000603896
TÍTULO: OBRAS DE AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS A MODELO C2-SD2, CENTRO DE DOS LÍNEAS DE INFANTIL Y PRIMARIA Y PRIMER CICLO DE SECUNDARIA OBLIGATORIA, EN CEIP NUEVA ANDALUCIA EN LA CURVA, ADRA (ALMERÍA) CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS (00085/ISE/2025/SC)
CENTRO: 04004851 - C.E.I.P. NUEVA ANDALUCÍA
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 3.443.578,15€
Importe IVA: 723.151,41 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 4.166.729,56 €
VALOR ESTIMADO: 3.787.935,96 €

ASISTENTES:**Presidente:**

MARGARITA ROLDÁN LUQUE. Administradora Cliente/Proveedor de la Dirección de Contratación y Gestión Patrimonial

Vocales:

SONIA PELÁEZ GÁLVEZ. Técnico de la Asesoría Jurídica

FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO. Administrador de Control Interno

Secretaria:

MARÍA LOURDES JIMÉNEZ RODRÍGUEZ. Técnico de la Dirección Contratación y Gestión Patrimonial

En Camas, siendo las 11:30 horas del día 10 de diciembre de 2025 se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas al análisis del informe de viabilidad de ofertas anormalmente bajas, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión.

Y se indica que la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no se encuentran incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y consta en el expediente la remisión a la persona titular de la Secretaría de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), cumplimentada conforme al modelo del Anexo XVI - C del pliego de condiciones.

A continuación, la Presidencia de la Mesa informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación justificativa de la viabilidad de la oferta conforme a lo dispuesto en el PCAP fue el día 03 de diciembre de 2025 a las 23:59 horas.

Seguidamente, la Secretaría, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, comunica que se constata lo siguiente:

MARGARITA ROLDAN LUQUE		10/12/2025 12:23:25	PÁGINA: 1 / 3
MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGw1Zc179N6gMDe4YpqqFS712RZQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Se acredita ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA ha presentado documentación en respuesta al requerimiento remitido en escrito de fecha 28 de noviembre de 2025.

A continuación se procede por la Presidencia de la Mesa a la lectura del informe de fecha 04 de diciembre de 2025 remitido por el órgano encargado de la valoración de la viabilidad de las ofertas anormalmente bajas, que se anexa al presente acta, acordándose por la Mesa de Contratación su aprobación, respetando la valoración suscrita por el personal encargado de realizar las evaluaciones en la que se aplican criterios estrictamente técnicos sin que quepa realizar un análisis contradictorio de las mismas, salvo valorar si en la aplicación de los parámetros contenidos en el Pliego se ha producido un error material o de hecho que resulte patente de tal forma que pueda ser apreciado sin necesidad de efectuar razonamientos técnicos complejos distintos de los realizados en su informe por el personal especialista.

En base al citado informe, se acuerda elevar al Órgano de Contratación:

- Propuesta de rechazo de la oferta y en consecuencia su declaración de **excluido** de la licitación a la siguiente persona licitadora, al estimar que la misma no puede ser cumplida a satisfacción de la Administración como consecuencia de la inclusión de valores anormales, ya que la documentación presentada por el licitador para justificar la oferta económica es únicamente una carta de ratificación.

CIF	PERSONA LICITADORA
A04337309	ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA

A continuación, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 146 de la LCSP, se procede por parte de la Mesa de Contratación a la baremación de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas de acuerdo con lo expresado en el PCAP, y conforme a lo dispuesto por el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 10.5 del PCAP, la Mesa de Contratación clasifica por orden decreciente las proposiciones presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el PCAP, y en base al resultado acuerda elevar al Órgano de Contratación la correspondiente propuesta de clasificación:

NIF	Razón social	OF. ECO-NOM.	AMP. PZO. GARANTÍA	JARDINERÍA	MAT. PROXIM. (10%)	JEFE PROD.	TOTAL
B18362988	MARACOF SOCIEDAD LIMITADA	40,00	20,00	15	15	10	100,00
B04057188	CONSTRUCCIONES J. LORENZO, S.L.	24,97	20	15	15	10	84,97
UTE	UTE SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SOCIEDAD LIMITADA	18,89	20	15	15	10	78,89
A36614691	ORECO BALGON, S.A.	3,86	20	15	15	10	63,86

A la vista de lo anterior, se acuerda elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación a la persona licitadora siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas a los efectos de que, una vez aceptada, se efectúe por los servicios correspondientes el requerimiento establecido en el PCAP a las personas licitadoras que se detallan a continuación por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato por los importes y plazos indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas y anteriormente reflejadas en la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 28 de noviembre de 2025:

MARGARITA ROLDAN LUQUE		10/12/2025 12:23:25	PÁGINA: 2 / 3
MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGw1Zc179N6gMDe4YpqqFS712RZQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

NIF	Razón social	OFERTA ECONÓMICA	AMP. PZO. GARANTÍA	OFERTA MEDIOAMBIENTAL		
				JARDINERÍA	MAT. PROXIM. (10%)	JEFE PROD.
B18362988	MARACOF SOCIEDAD LIMITADA	2.915.684,88	24 meses	0,20 %	SÍ	SÍ

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:45 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENCIA

LA SECRETARÍA

MARGARITA ROLDAN LUQUE		10/12/2025 12:23:25	PÁGINA: 3 / 3
MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGw1Zc179N6gMDe4YpqqFS712RZQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	